



RESOLUCION No.

10153-09-2018

Por la cual se aclara la Resolución No. 09728 de agosto 21 de 2018, Por la cual se transfieren unos recursos del Sistema General de Participaciones – Educación, a los fondos de Servicios Educativos de instituciones Educativas del Departamento del Cauca.

LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 09728 de agosto 21 de 2018, La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, consideró necesario transferir recursos del Sistema General de Participaciones – Educación, a los fondos de Servicios Educativos de instituciones Educativas del Departamento del Cauca por concepto de “Transferencias Internados Escolares”.

Que por error involuntario en el ARTICULO PRIMERO de la Resolución No. 09728 de agosto 21 de 2018, el Número de Identificación Tributario (NIT) de la Institución Educativa Cerro Catalina del Municipio de Buenos Aires Cauca, no coincide con el Registro Único Tributario, por lo que se hace necesario aclarar dicho numero de la Institución Educativa.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aclarar en el artículo primero de la Resolución No. 09728 de agosto 21 de 2018, el NIT de la Institución Educativa Cerro Catalina del Municipio de Buenos Aires Cauca, el cual quedará de la siguiente manera:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	NIT	VALOR
BUENOS AIRES	INSTITUCION EDUCATIVA CERRO CATALINA	900106285	10,772,757

ARTICULO SEGUNDO. - Las demás disposiciones de la Resolución No. 09728 de agosto 21 de 2018, continúan vigentes tal y como inicialmente quedaron estipulados.

ARTICULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, a los

04 SET. 2018


YOLANDA MENESES MENESES

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Dr. Eduar Guillermo Burbano Ortega - Profesional Universitario de Financiera
 Revisó: Dra. Virginia Balcázar Ortiz - Profesional Especializado de Jurídica
 Proyectó: William Hernán Hoyos Díaz - Contratista Oficina de Financiera



Cra 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación del Cauca
 Tel: +57 (2) 8244201 Ext 104 | Fax: (2) 8209750
 www.sedcauca.gov.co